



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORREBLACOS

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de fecha 16/07/2012, el expediente nº 1/2012 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, se anuncia que se pone de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D.L 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Torreblacos, 13 de agosto de 2012.– El Alcalde, Restituto Nafría Boillos.

1988

BOPSO-96-24082012